



AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE NORMAS Y REGULACIONES AERONÁUTICAS
PROPUESTA DE ENMIENDA AL RACP

Propuestas al Libro: IV

Área Responsable: DSA-NRA

Fecha de Propuesta: 12/dic/2017

Número	Comentarios	Actual	Propuesta
1 Modificar	DSA - Esto se debe a que hay operadores que realizan peso y balance a las aeronaves según el programa del operador	Artículo 10: Periódicamente las aeronaves son sometidas a reparaciones, alteraciones o cambio de componentes, al igual que la vida operacional causa alteración en la masa vacía y la posición del centro de gravedad. El conocimiento exacto de la masa de una aeronave y la posición de su centro de gravedad son factores de gran importancia en la seguridad de vuelo de una aeronave; por lo que toda aeronave debe ser pesada para establecer su masa vacía, y la posición del centro de gravedad, cumpliendo con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Para obtener la emisión del primer Certificado de Aeronavegabilidad en Panamá.2. Cada treinta y seis (36) meses para conservar su aeronavegabilidad.3. Cada vez que la aeronave sea sometida a alteraciones o reparaciones mayores, STC, cambios de tipo de motor, pintura general o reconstrucción.4. Cada vez que la Autoridad Aeronáutica Civil así lo disponga.	Artículo 10: Periódicamente las aeronaves son sometidas a reparaciones, alteraciones o cambio de componentes, al igual que la vida operacional causa alteración en la masa vacía y la posición del centro de gravedad. El conocimiento exacto de la masa de una aeronave y la posición de su centro de gravedad son factores de gran importancia en la seguridad de vuelo de una aeronave; por lo que toda aeronave debe ser pesada para establecer su masa vacía, y la posición del centro de gravedad, cumpliendo con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Para obtener la emisión del primer Certificado de Aeronavegabilidad en Panamá.2. En periodo no mayor de treinta y seis (36) meses para conservar su aeronavegabilidad, o según lo establezca el programa de peso y balance de la flota aprobado por la AAC.3. Cada vez que la aeronave sea sometida a alteraciones o reparaciones mayores, STC, cambios de tipo de motor, pintura general o reconstrucción.4. Cada vez que la Autoridad Aeronáutica Civil así lo disponga.
2 Modificar	DSA - Una Reparación Menor no necesita de la aprobación de la AAC	Artículo 21: Los datos de mantenimiento utilizados para modificaciones y reparaciones menores deben ser aprobados para la AAC.	Artículo 21: Los datos de mantenimiento utilizados para modificaciones y reparaciones menores deben cumplir con lo establecido por el manual del fabricante.